

**Reunión nº 1421
Sesión ordinaria nº 3/15
43º Período de Sesiones Ordinarias
17 de marzo de 2015**

Presidencia

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Secretarios

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Sr. Raúl Alejandro Fernández

DIPUTADOS PRESENTES

ALE, Juan Luis
BARROSO, Ana María
CISNEROS, Javier Eliseo
CRESPO, Miryhan Beatriz
DANIEL, Eduardo Nelson
DI PERNA, Raquel Anahí
GALLEGO, Clara Mónica
GARCÍA, Jerónimo Juan Jesús
GÓMEZ, Carlos
INGRAM, Roddy Ernesto
JARA, Vicente
JOHNSON TÁCCARI, Alejandra Marlene Denice
KARAMARKO, José Antonio
LIZURUME, José Luis
LLANES, María José
MARIÑANCO, Adolfo
MARTÍNEZ, Argentina Noemí
MONTES SEGOVIA, Anselmo del Carmen
MUÑIZ, Gustavo Javier
PETERSEN, Oscar Carlos
REYES, Gustavo Adolfo
ROMERO, Haydeé Mirtha
SOTOMAYOR, Félix Ernesto
TROTTA, Héctor Claudio
VILLAGRA, Exequiel

DIPUTADOS AUSENTES

RISSO, Roberto Carlos Aquilino
WILLHUBER, Elva Noemí

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

II - ORDEN DEL DÍA

1. Resolución nº 032/15. Aprueba las Resoluciones de Presidencia nros. 041, 042, 043, 044 y 045/15 dictadas ad referéndum de la Honorable Legislatura.

1.2. Proyecto de Resolución nº 026/15. Solicita al Ministro de Educación que informe si ese Ministerio cuenta con ediciones impresas del libro "Chubut, Pura Naturaleza".

1.3. Proyecto de Resolución nº 027/15. Solicita al Gobernador que informe sobre la cantidad de personal dependiente del Poder Ejecutivo al 31 de diciembre de 2011, 2012, 2013 y 2014, discriminado por planta y organismo.

- Oradores: Diputados Martínez (FPV) y García (Chubut Somos Todos).

III - HORA DE PREFERENCIA

1. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Resolución nº 028/15. Propicia declarar de interés legislativo la "Décima Segunda Feria Provincial de los Pescadores Artesanales", que se realizará los días 2 a 4 de abril de 2015 en la ciudad de Puerto Madryn.

- Orador: Diputado Petersen (Movimiento Polo Social).

2. Proyecto de Resolución nº 029/15. Solicita al Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable que informe sobre voladura de alúmina en el Muelle Storni por parte de la empresa ALUAR.

- Orador: Diputado Petersen (Movimiento Polo Social).

3. Consideraciones sobre aumentos tarifarios en cooperativas de servicios públicos.

- Oradores: Diputados Cisneros y Trotta (FPV) y García (Chubut Somos Todos).

4. Referencias a distribución del libro "Chubut, Pura Naturaleza" en escuelas primarias de la provincia.

- Oradoras: Diputadas Martínez (FPV) y Romero (Chubut Somos Todos).

5. Proyecto de Resolución nº 036/15. Convoca a sesión especial para el día 19 de marzo a las 9:00 horas, con el fin de escuchar el informe anual del presidente del Superior Tribunal de Justicia, doctor José Luis Pasutti.

- Oradora: Diputada Martínez (FPV).

6. Proyecto de Resolución nº 030/15. Declara de interés legislativo "El Segundo Encuentro Nacional de Escritores y Poetas, Veteranos de Guerra de Malvinas", a realizarse los días 19 a 22 de marzo de 2015 en la ciudad de Rawson.

- Orador: Diputado Villagra (FPV).

7. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Ley nº 013/15. Propicia sustituir el artículo 1º de la Ley XVII nº 95, de desarrollo de energías renovables.

- Orador: Diputado Montes Segovia (FPV).

8. Consideraciones sobre la salud del diputado nacional Mario Das Neves.

- Orador: Diputado Karamarko (Partido Justicialista).

IV - CIERRE DE LA SESIÓN

V - APÉNDICE: RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a diecisiete de marzo de dos mil quince, siendo las 11:55 dice el

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Con la presencia de veinte señores diputados en el recinto, cinco en la Casa y dos ausentes con aviso, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

- II -

ORDEN DEL DÍA

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el que queda a consideración de los señores diputados.

- Aprobado.

Por Secretaría damos lectura a los Asuntos Entrados.

- 1 -

ASUNTOS ENTRADOS

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

- 1.1 -

RESOLUCIÓN Nº 032/15

SR. SECRETARIO (Alberti): Resoluciones nros. 041, 042, 043, 044 y 045/15 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

DE LOS DIPUTADOS

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución nº 025/15, presentado por los diputados Montes y Villagra, del Bloque Frente para la Victoria, por el cual se propone adherir a los actos de memoria y reclamo que la comunidad armenia realizará durante el presente año, en el que se cumplen cien años del genocidio armenio y promover acciones de conmemoración en el ámbito provincial.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

- 1.2 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 026/15

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución nº 026/15, presentado por el diputado García, del Bloque Chubut Somos Todos, por el que se solicitan informes al señor Ministro de Educación, sobre si ese ministerio cuenta con ediciones impresas del libro "Chubut Pura Naturaleza".

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al señor Ministro de Educación de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de tres (tres) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo:

1. Si ese Ministerio cuenta con ediciones impresas del libro "Chubut, Pura Naturaleza"; en caso afirmativo, indique cantidad e informe los motivos por los cuales los mismos no han sido distribuidos en las escuelas.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.3 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 027/15

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución nº 027/15, presentado por el diputado García, del Bloque Chubut Somos Todos, por el que se solicitan informes al señor Gobernador, sobre la cantidad de personal dependiente del Poder Ejecutivo al 31 de diciembre de 2011, 2012, 2013 y 2014, discriminado por planta y organismo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

1. Cantidad de personal dependiente del Poder Ejecutivo Provincial al 31 de diciembre de 2011, 2012, 2013 y 2014, discriminado por planta y organismo.

2. Cantidad de ingresos de personal dependiente del Poder Ejecutivo Provincial, discriminado por año, planta y organismo.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Martínez.

SRA. MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente, estamos de acuerdo de tener en la Legislatura la nómina de los ingresos y las bajas desde el año 2011 al 2014. Como Bloque queremos ampliarla desde el año 2003 hasta el 2013, toda la década. Además, incorporar, si lo permite el Modelo Chubut, los entes autárquicos, la cantidad de ingresos y movilidad que existió desde el año 2003 hasta el 2014. Si están dispuestos a que esto sea incorporado en su pedido de informes, bienvenido sea y vamos a acompañar; si no, de lo contrario, haremos nuestro pedido de informes.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Lo que motiva este pedido de informes es que vemos que en forma continua siguen produciéndose ingresos. Tenemos establecido que ya hay decretos que no son conocidos y que tienen número reservado, donde hay parientes de funcionarios para integrar plantas estables. Entonces, lo que nosotros solicitamos lo hacemos porque de los ingresos propios el gasto en personal es del 104%, lo cual es realmente una aberración.

La estrategia que ha elucubrado el excelentísimo señor Gobernador es de dejarlos ingresados lo más antes posible de la elecciones para evitar alguna práctica similar de lo que fue el Decreto 44 que él puso en vigencia. Así que eso es lo que nosotros pedimos y lo que nosotros pretendemos como Bloque, y si la alianza transitoria Frente para la Victoria quiere hacer otro pedido de informes está en todo su derecho, pero lo nuestro es nuestro y no se modifica.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Martínez.

SRA. MARTÍNEZ: Gracias, justamente, nosotros teníamos la intención de acompañar, ampliando para dejar claro a toda la comunidad que no hemos tenido decretos reservados, entes autárquicos. Queríamos ampliar para ver los ingresos, la movilidad, también de cada uno de los empleados, pero, bueno, la verdad, no importa, le agradezco igual al diputado García, lo vamos a hacer nosotros como Bloque, gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Entonces, a consideración de los señores diputados el proyecto leído por Secretaría.

- Se vota.

Aprobado.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley nº 012/15, presentado por la diputada Di Perna, del Bloque Chubut Somos Todos, por el que se instituye el día 10 de agosto de cada año el "Día del Motociclista" en todo el territorio provincial.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

DEL PODER EJECUTIVO

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley nº 011/15, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba el Convenio celebrado entre la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Jefatura de Gabinete de Ministros y la Subsecretaría de Bosques del entonces Ministerio de Agricultura, Ganadería, Bosques y Pesca de la Provincia del Chubut, el cual tiene por objeto la implementación de Planes de Manejo y Conservación de los Bosques Nativos.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

COMUNICACIONES OFICIALES

SR. SECRETARIO (Alberti): Providencia nº 020/15 de la Presidencia de la Honorable Legislatura, referida a la Declaración nº 002/15 del Concejo Deliberante de Lago Puelo, por la cual manifiestan la adhesión al Decreto Provincial de Emergencia Ambiental nº 183/15 a la zona comprendida por el Departamento de Cushamen.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Providencia nº 021/15 de la Presidencia de la Honorable Legislatura, referida a la Declaración nº 016/15 del Concejo Deliberante de Lago Puelo, por la cual manifiestan total desacuerdo con el proceso modificador del Proyecto de Ley nº 075/14, presentado por la iniciativa popular en la Legislatura Provincial.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Providencia nº 022/15 de la Presidencia de la Honorable Legislatura, referida a la nota del Concejo Deliberante de El Maitén, adjuntando Resolución nº 02/15, por la cual manifiestan su adhesión al Decreto Provincial nº 183/15 del Poder Ejecutivo, por el cual se decreta el estado de emergencia ambiental.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Providencia nº 23/15 de la Presidencia de la Honorable Legislatura, referida a la Nota nº 87/15 del Viceministro de Coordinación de Gabinete, remitiendo respuesta al pedido de informes formulado por Resolución nº 396/14 de la Honorable Legislatura, elaborada por el Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos, con relación a la condonación de deuda a los productores chubutenses.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Providencia nº 24/15 de la Presidencia de la Honorable Legislatura, referida a la Nota nº 88/15 del Vice Ministro de Coordinación de Gabinete, remitiendo respuesta al pedido de informes formulado por Resolución nº 386/14 de la Honorable Legislatura, elaborada por el Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, con relación a los estudios de impacto ambiental realizados en las canteras de la localidad de 28 de Julio y otros.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Providencia nº 25/15 de la Presidencia de la Honorable Legislatura, referida a la Nota nº 89/15 del Vice Ministro de Coordinación de Gabinete, remitiendo respuesta al pedido de informes formulado por Resolución nº 380/14 de la Honorable Legislatura, elaborada por el Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos, con relación a la cantidad de eximiciones a la percepción del impuesto inmobiliario rural.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

- III -

HORA DE PREFERENCIA

Habiéndose agotado los puntos del Orden del Día, dejamos abierta la Hora de Preferencia.

- Eran las 12:04.

Tiene la palabra el diputado Petersen.

- 1 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 028/15

SR. PETERSEN: Gracias, señor Presidente, es solamente para presentar dos proyectos, uno está referido a la Décima Segunda Feria Provincial de los Pescadores Artesanales en Puerto Madryn que se llevará a cabo desde el día 2 al 4 de abril; mediando una sesión del día jueves, bueno, que sea enviado a la comisión respectiva recomendándolo para el día jueves.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

- 2 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 029/15

SR. PETERSEN: El otro proyecto tiene que ver con algo que ha tomado estado público a través del diario "Jornada" que ha sido justamente un derrame de alúmina, allí, en el Muelle Almirante Storni de la ciudad de Puerto Madryn -algo de lo que se sabía poco o nada-; finalmente ha sido el diario "Jornada" nuevamente el que ha puesto sobre el tapete esta situación.

Como todos los diputados saben, ni bien ingresáramos a esta Legislatura en el 2011, al poco tiempo presentamos un informe preliminar por una multa de catorce millones de dólares de ALUAR que siguió su curso y finalmente quedó archivada.

Simultáneamente caminaba otro pedido de multa por ciento cincuenta mil pesos, que finalmente fue desestimado por el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut porque la ley ambiental no tipifica estos desvíos que se producen -en ninguno de los casos- y por lo tanto no se puede aplicar ninguna multa.

Esta observación que hiciera el Superior Tribunal de Justicia ya lleva más de dos años y la ley sigue en el mismo estado, sigue sin reformularse y no se le puede aplicar sanción alguna respecto a todos estos temas.

Por lo tanto, vamos a realizar un pedido de informes para que el señor Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable nos conteste seis preguntas que tenemos aquí formuladas.

Solicito que el mismo sea puesto a consideración, señor Presidente.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Vamos a dar ingreso, en primera instancia, al proyecto de resolución que será derivado a la Comisión de Turismo y Deporte.

A continuación vamos a dar lectura al pedido de informes.

SR. PETERSEN: Gracias.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Solicitar al señor Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de tres (3) días brinde datos e informe respecto a las siguientes cuestiones:

1. Informe y remita copia de los expedientes relacionados con la voladura de alúmina producida en el Muelle Storni, sanciones aplicadas si las hubo.
2. En particular, informe medidas tomadas al ser declarada inconstitucional la ley ambiental, estrategia desarrollada desde ese momento a la actualidad.
3. Informe, atento el tiempo transcurrido, cuándo presentará proyecto de ley de reforma del código ambiental provincial y explique los motivos de tanta demora.
4. Informe medidas concretas tomadas para afrontar las voladuras de alúmina.
5. Informe respecto a inspecciones de la empresa ALUAR en los últimos cuatro años con remisión de actas labradas y expedientes generados al respecto, más toda otra información que permita apreciar la existencia de algún tipo de control serio a la empresa ALUAR.
6. Informe si se encuentra en condiciones de sancionar a una empresa como ALUAR por voladura de alúmina aunque esta ocurriera todos los días y fuera, por ejemplo, de 35.000 toneladas.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Cisneros.

- 3 -

AUMENTOS TARIFARIOS EN COOPERATIVAS DE SERVICIOS PÚBLICOS

SR. CISNEROS: Señor Presidente, quería utilizar esta Hora de Preferencia para aclarar un tema que está vigente y atañe a toda la comunidad, como son los servicios públicos.

En versiones periodísticas -particularmente en la localidad de Esquel- se ha manifestado la cooperativa en el sentido de que nosotros, como legisladores, hemos impuesto una ley para incrementar las tarifas y ésta es una cuestión que está lejos de la realidad.

La cuestión acá pasa por la ley de emergencia en los servicios públicos, que esta Legislatura aprobó por unanimidad a fines del 2013 y fue prorrogada a fines del 2014.

Eso, más los convenios que ha firmado el Ejecutivo con la Nación referidos a la convergencia tarifaria, dio lugar a un convenio -y a un proyecto de ley obviamente que es el n° 86/14 que derivó en la Ley 1 n° 539-, que firma el Ejecutivo con las respectivas intendencias de todas las localidades, los presidentes de las cooperativas y la Federación Chubutense de Cooperativas.

Tengo a la vista el convenio y realmente tiene la firma de todos los integrantes, inclusive de los presidentes de todas las cooperativas de servicios públicos de la provincia.

Ésta es una cuestión, esta Legislatura -por lo menos que yo sepa- no impone ninguna ley en absoluto. Por Constitución, los convenios son aprobados o rechazados por nosotros. Ésa es la potestad que tiene esta Legislatura.

En función de la grave crisis económica y financiera que están atravesando las distintas entidades cooperativas se firmó este convenio.

Este convenio, en su cláusula 5, a partir de determinados estudios de costos y a partir de la tarifa de referencia que se emite a través del Consejo Consultivo -también creado por la ley de emergencia de servicios públicos-, establece un fondo de emergencia operativa. Este fondo de emergencia operativa brinda hasta un 35% del total que se factura por concepto de agua y de saneamiento y \$ 22 de un cargo fijo que se establece también en la factura.

Lejos está en el ánimo de esta Legislatura meterles la mano en el bolsillo a los ciudadanos como se ha dicho, sino que el convenio nace concretamente a raíz de la firma de la Federación Chubutense de Cooperativas, el presidente de cada cooperativa, los Ejecutivos Municipales y el Ejecutivo Provincial.

De manera que quería utilizar este momento para aclarar este tema. Es más, en cuanto a diversos concejos deliberantes de nuestra Provincia, por caso tengo acá la Comunicación n° 4/14 del Concejo Deliberante de la ciudad de Trevelin, donde en su artículo 1° -esto tiene fecha septiembre de 2014- se insta a esta Legislatura al tratamiento urgente del proyecto al que yo hacía referencia, el 86/14, que pretende aprobar en todos sus términos el Acuerdo Provincial para la Sustentabilidad y Continuidad de los Servicios Públicos Esenciales, suscripto el 15 de mayo de 2014.

Con esto, señor Presidente, quiero dejar bien aclarado que ni esta Legislatura ni ninguna otra impone ningún tipo de ley, sino que nosotros simplemente -en esta situación de que se firma un convenio entre entidades públicas o privadas y el Ejecutivo de la Provincia- tenemos la obligación de aprobarlo o rechazarlo.

En este caso, este convenio ha sido aprobado por unanimidad en función de la grave crisis que están atravesando las entidades cooperativas, máxime también cuando hay una cooperativa, que es la de Dolavon, que ha despedido a ocho trabajadores en estos días, motivo también de este tipo de crisis.

Así que quiero dejar aclarado este tema para que no se mal informe a la comunidad cuando se habla de este tipo de convenios.

Nada más, señor Presidente, gracias.

SR. GARCÍA: ¿Me permite?, sobre el mismo tema.

SR. TROTTA: Yo también.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Gracias, señor Presidente. No hace falta que yo lo avale, pero digamos que yo integraba la Comisión de Infraestructura y el diputado preopinante es el presidente o era el presidente en el mandato anterior, y no se avanzó en elaborar la aprobación hasta que no tuvimos toda la documentación.

Es importante que se diga esto, porque no es que los concejos deliberantes tienen que avalar la ley. Así como cuando el Gobernador firma un convenio tiene que venir a la Legislatura para que éste sea avalado, la firma de los intendentes tendría que ser avalada por los respectivos concejos deliberantes. Es más, había una contraparte que ponía el Estado Nacional en cantidades de obra, que ése fue un poco el motivo.

Entonces, acá hay una gran tergiversación. Si hace falta algo de los concejos deliberantes, a criterio nuestro, es justamente que avalen la firma de su intendente en ese acuerdo que se firmó oportunamente entre las autoridades provinciales, nacionales y municipales.

Quería aclarar eso, nada más; gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Trotta.

SR. TROTTA: Gracias, Presidente. A riesgo de abundar, me gustaría por ahí en principio ratificar lo dicho por el diputado Cisneros y por el diputado García, que han hecho una radiografía muy precisa.

A mí me parece, Presidente, que lo que nos está sucediendo -por lo menos en lo que tiene que ver con la ciudad de Esquel, a la que el diputado Cisneros y yo pertenecemos- es que les está costando hacerse cargo de lo que firmaron. Entonces, es muy fácil transferir las responsabilidades para patear el problema para arriba.

A mí la verdad me gustaría -y lo voy a solicitar formalmente- que la intervención del diputado Cisneros, que consta en la copia taquigráfica, le sea remitida a la Cooperativa 16 de Octubre. Como bien se dijo, tanto el diputado Cisneros como el diputado García, nosotros no hicimos más que avalar lo actuado por los intendentes de cada una de las localidades. El caso de Esquel tiene alguna particularidad y es que los cuadros tarifarios no deben ser aprobados por el Concejo Deliberante de la localidad.

Pero me parece de todos modos que macanearle a la gente diciendo sobre la responsabilidad de los aumentos de tarifas de la cooperativa -en este caso hablo de mi cooperativa, de nuestra cooperativa, la 16 de Octubre- es, cuanto menos, esquivar el bulto.

Si es cierto que tienen una crisis financiera y económica tan importante y nosotros concurrimos en auxilio no haciendo más que ratificar un convenio que ellos habían firmado, me parece que es un flaco pago para esta Legislatura devolvernos la pelota diciendo sobre la responsabilidad por los aumentos de tarifas.

Le aclaro, Presidente y a los señores diputados, en el caso de la ciudad de Esquel es de cien pesos por mes el incremento que se viene dando sistemáticamente en la facturación de los servicios públicos. Una factura, digamos, intermedia ronda el orden de los setecientos pesos, sabiendo lo que esto significa para los sectores de menores recursos.

Digo, es un flaco agradecimiento para con esta Legislatura hacer transferencia -como dicen los psicólogos- de la responsabilidad que les compete.

Así que insisto en la solicitud de que le sea remitida la intervención del diputado Cisneros, de la copia taquigráfica, al Consejo de Administración de la Cooperativa 16 de Octubre.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¿Alguien más sobre el mismo tema? No.

Ponemos a consideración de los señores diputados la moción del diputado Trotta, de enviar la copia taquigráfica de lo dicho por el diputado Cisneros a la Cooperativa 16 de Octubre.

- Se vota.

Queda aprobada, entonces.

Ahora sí, tiene la palabra la diputada Romero.

- 4 -

DISTRIBUCIÓN DEL LIBRO "CHUBUT, PURA NATURALEZA"

SRA. ROMERO: Muchas gracias, señor Presidente. Quiero referirme al pedido de informes que hizo mi compañero de Bloque, Jerónimo García, con respecto al libro "Chubut, Pura Naturaleza", que se repartía sistemáticamente todos los años para los alumnos de cuarto año de la escuela primaria, a título gratuito, se lo llevaban a su casa para siempre y pasaba a formar parte de un bibliografía muy estimada por los padres. Durante el último año de gestión se imprimió una tirada muy importante para iniciar el ciclo lectivo 2012.

Este libro surge como una necesidad muy sentida por los docentes porque las grandes editoriales, cuando editan manuales, a las provincias periféricas les dedican una o dos líneas. En esta provincia hay un alto porcentaje de docentes de otras provincias, somos importadores de docentes, y cuando llegan a la provincia se encuentran con que les falta bibliografía que hable de la historia, la cultura, la economía de esta provincia.

Doy fe de que esos libros todos los años se editaron, todos los años se repartieron y ahora los docentes les piden, piden ese libro que no está, que no está en las escuelas. Yo espero la respuesta del pedido de informes, pero también doy fe de que se editaron.

En todo caso, si es por lo que se dice por ahí, que es porque en la página primera tiene los nombres de las autoridades que decidieron editar ese libro, al menos la podrían arrancar. No lo comparto, porque esto y Torquemada es lo mismo.

Siempre decimos que la educación supera o trasciende las cuestiones políticas. Me parece que privar a los alumnos de cuarto año de la primaria y a los docentes de ese libro -que me consta fue impreso para iniciar el ciclo lectivo 2012- es, cuanto menos, un hecho mezquino.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Martínez.

SRA. MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente, un párrafo aparte por la exposición de la diputada Romero. Me parece que los trascendidos o lo que parece que se dijo... Está bien la fundamentación del tema presentada por el diputado García con respecto a un pedido de informes de por qué no se está distribuyendo, si está impreso.

Ahora, todo lo otro es subjetivo y exclusivamente de la diputada, porque escuchó, o sea, "onda pasillo", alguien le dijo... Me parece que no corresponde para hacer la fundamentación de algo que se está solicitando que conteste el Poder Ejecutivo.

El otro tema, señor Presidente...

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Si me permite...

SRA. MARTÍNEZ: Sí.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pide una interrupción la diputada Romero sobre el mismo tema.

SRA. MARTÍNEZ: Sí, ¡cómo no! Sí, porque es otro tema el que voy a tocar ahora.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Romero.

SRA. ROMERO: Lo que yo dije que se dijo es lo que le contestaron a una madre en el Ministerio de Educación, pero lo que es real es que se imprimió, eso no es subjetivo, es real.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Continúa en el uso de la palabra la diputada Martínez.

SRA. MARTÍNEZ: Gracias, la verdad, es que para chusmear -digamos- no alcanza.

Vamos a esperar la respuesta al pedido de informes y, a lo mejor, hasta vamos a compartir con la diputada, porque no se... pero esto de arrancar una hoja porque estuvo no sé quién o quién fue el de la idea, me parece que está de más.

- 5 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 036/15

El otro tema, señor Presidente, nosotros, por el artículo 181º de la Constitución y dentro del mes de iniciadas las sesiones ordinarias debemos convocar a sesión especial de esta Honorable Legislatura para escuchar el informe del Presidente del Superior Tribunal de Justicia.

Es por eso que voy a poner a consideración la resolución para que la misma sea el día 19 de marzo a las 9:00 en esta Honorable Legislatura.

Gracias.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Damos lectura por Secretaría al proyecto de resolución para ponerlo a consideración de los señores diputados.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Convocar a sesión especial de esta Honorable Legislatura para el día 19 de marzo de 2015 a las 9:00 horas, según lo previsto en el artículo 181º de la Constitución Provincial, a fin de recibir el informe del doctor José Luis Pasutti, Presidente del Superior Tribunal de Justicia.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Villagra.

- 6 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 030/15

SR. VILLAGRA: Gracias, señor Presidente. Es para dar ingreso a un proyecto de resolución que pediría sea tratado sobre tablas ya que se trata de un encuentro de escritores y poetas veteranos de guerra y estamos cercanos a la fecha en que se va a desarrollar este evento.

Sobre todo es un acompañamiento más a nuestros veteranos ya que estamos cercanos a los 33 años en que se va a celebrar el 2 de abril y todo lo que podamos hacer desde los distintos gobiernos, municipal, provincial, desde la Legislatura, no alcanza para homenajearlos.

Creo que van a ir dándose desde aquí hasta el 2 de abril muchísimas iniciativas que van en ese sentido y pediría el acompañamiento de los señores diputados.

Muchas gracias.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría, entonces, damos lectura al proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo "El Segundo Encuentro Nacional de Escritores y Poetas, Veteranos de Guerra de Malvinas", que se llevará a cabo entre el 19 y 22 de marzo del corriente en la ciudad de Rawson, capital del Chubut.

Artículo 2º. Enviar copia de la presente a los Veteranos Organizadores, al Secretario de Cultura de la Provincia, Claudio Dalcó, y a la señora Ministra de Cultura de la Nación, Teresa Parodi.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del proyecto.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DE LA CAMARA EN COMISIÓN

A consideración de los señores diputados la constitución de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobada.

A consideración de los señores diputados el dictamen de comisión.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

A consideración de los señores diputados el levantamiento de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobado.

Ahora sí, a consideración de los señores diputados el proyecto de resolución.

- Se vota.

Queda aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el diputado Montes.

- 7 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE LEY Nº 013/15

SR. MONTES SEGOVIA: Gracias, compañero Presidente. Mire, por dos años consecutivos he insistido en generar, tratar, de que el viento sea un recurso. Por lo tanto, hemos presentado un proyecto, que en estos dos años anteriores -hasta ahora- no ha sido tratado ni tuvo resolución de las comisiones.

Indudablemente, ha habido más voluntad para condonar deudas de algunas empresas que utilizan el viento, pero no éste que genera un canon o una regalía que lógicamente viene a resolver un problema de generación de ingreso para la Provincia después de los 15 años que nosotros, por lo menos mi proyecto, de ninguna manera pone en peligro la promoción de la energía eólica en la Provincia, porque los 15 años no se tocan.

Convengamos que una vez finalizados los 15 años correspondería al Poder Ejecutivo de ese momento, que va a ser el que tiene que ver qué tipo de canon o regalía podría reclamar, en función de qué se podría hacer, hasta inclusive promocional, porque no necesariamente tenemos que ahorcar a aquellos que estarían generando ese sistema de energía.

Eso es todo, lo presento y que el proyecto vaya nuevamente a las comisiones.

Gracias.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se da ingreso al proyecto y se envía a las comisiones correspondientes.

Tiene la palabra el diputado Karamarko.

- 8 -

SALUD DEL DIPUTADO NACIONAL MARIO DAS NEVES

SR. KARAMARKO: Señor Presidente, señoras diputadas, señores diputados, hace muy pocos días fuimos anoticiados por voz propia del compañero Mario Das Neves, que después de un control rutinario tenía un problema de salud que debía tratarlo como lo trató hace más de una década.

Si bien esto tiene que ver exclusivamente con el aspecto humano, por supuesto que es un hecho político y, desde nuestro Bloque, tanto desde el punto de vista humano como desde el punto de vista político, le deseamos una pronta recuperación y le enviamos un abrazo fraternal, tanto a él como a toda su familia, personalmente ya se lo he expresado por teléfono a la diputada Di Perna en el momento en que tomé conocimiento de esa novedad.

- IV -

CIERRE DE LA SESIÓN

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): No habiendo más diputados para hacer uso de la palabra, dejamos cerrada la sesión del día de la fecha.

- Eran las 12:30.

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

- V -

APÉNDICE: RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

RESOLUCIÓN Nº 032/15 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Aprobar las Resoluciones nros. 041, 042, 043, 044 y 045/15 de la Presidencia de la Honorable Legislatura dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecisiete días del mes de marzo de dos mil quince.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 033/15 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al señor Ministro de Educación de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de tres (tres) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo:

1. Si ese Ministerio cuenta con ediciones impresas del libro "Chubut, Pura Naturaleza"; en caso afirmativo, indique cantidad e informe los motivos por los cuales los mismos no han sido distribuidos en las escuelas.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecisiete días del mes de marzo de dos mil quince.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 034/15 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

1. Cantidad de personal dependiente del Poder Ejecutivo Provincial al 31 de diciembre de 2011, 2012, 2013 y 2014, discriminado por planta y organismo.

2. Cantidad de ingresos de personal dependiente del Poder Ejecutivo Provincial, discriminado por año, planta y organismo.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecisiete días del mes de marzo de dos mil quince.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 035/15 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Solicitar al señor Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de tres (3) días brinde datos e informe respecto a las siguientes cuestiones:

1. Informe y remita copia de los expedientes relacionados con la voladura de alúmina producida en el Muelle Storni, sanciones aplicadas si las hubo.

2. En particular, informe medidas tomadas al ser declarada inconstitucional la ley ambiental, estrategia desarrollada desde ese momento a la actualidad.

3. Informe, atento el tiempo transcurrido, cuándo presentará proyecto de ley de reforma del código ambiental provincial y explique los motivos de tanta demora.

4. Informe medidas concretas tomadas para afrontar las voladuras de alúmina.

5. Informe respecto a inspecciones de la empresa ALUAR en los últimos cuatro años con remisión de actas labradas y expedientes generados al respecto, más toda otra información que permita apreciar la existencia de algún tipo de control serio a la empresa ALUAR.

6. Informe si se encuentra en condiciones de sancionar a una empresa como ALUAR por voladura de alúmina aunque esta ocurriera todos los días y fuera, por ejemplo, de 35.000 toneladas.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecisiete días del mes de marzo de dos mil quince.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 036/15 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Convocar a sesión especial de esta Honorable Legislatura para el día 19 de marzo de 2015 a las 9:00 horas, según lo previsto en el artículo 181º de la Constitución Provincial, a fin de recibir el informe del doctor José Luis Pasutti, Presidente del Superior Tribunal de Justicia.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecisiete días del mes de marzo de dos mil quince.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 037/15 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo "El Segundo Encuentro Nacional de Escritores y Poetas, Veteranos de Guerra de Malvinas", que se llevará a cabo entre el 19 y 22 de marzo del corriente en la ciudad de Rawson, capital del Chubut.

Artículo 2º. Enviar copia de la presente a los Veteranos Organizadores, al Secretario de Cultura de la provincia, Claudio Dalcó, y a la señora Ministra de Cultura de la Nación, Teresa Parodi.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecisiete días del mes de marzo de dos mil quince.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut